

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 28 de noviembre de 2023

Número 2.287

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (005/2023/071), ordinaria,
celebrada el martes, 21 de noviembre de 2023

Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Carlos Izquierdo Torres.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña M.^a Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres y don Ángel Niño Quesada.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido. *(sí bien interviene en el punto 6 del orden del día doña Soledad Murillo de la Vega)*

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2023 (004/2023/065).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 20238000980, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué valoraciones hace "de los Presupuestos municipales para el año 2024".**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. López Araujo y la Sra. Hidalgo Tena.
- Punto 6.- Pregunta n.º 20238000981, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "su valoración sobre la aplicación de las medidas de conciliación establecidas en el Acuerdo Convenio 2019-2022 en el Ayuntamiento de Madrid".**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Murillo de la Vega, la Sra. Martínez Collado y el Sr. Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 20238000982, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar para evitar el cierre y desaparición de los quioscos de prensa en nuestra ciudad".**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20238001008, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con los convenios de subvenciones nominativas suscritos el pasado 5 de junio, con el presupuesto prorrogado, entre la Agencia para el Empleo de Madrid y dos organizaciones sindicales y una patronal, "qué actuaciones van a emprenderse respecto a estas subvenciones" y, si se han suscrito más convenios con estas mismas características, "cuáles son los órganos concedentes, fechas, beneficiarios e importes".**
Página 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Romera Jiménez y el Sr. Secretario.

Punto 9.- **Pregunta n.º 20238001009, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuál es el procedimiento que sigue la Dirección General de la Función Pública, que depende del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, "para que los altos cargos cesantes puedan realizar la declaración que exige el artículo 15 de la Ley 3/2015, y cuál es el número de actuaciones realizadas en el presente año".**

Página 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- **Pregunta n.º 20238001010, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la fecha final de la concesión del Mercado de Frutas y Hortalizas, en enero de 2032, "si por parte de la Presidencia de MERCAMADRID se va a proceder al establecimiento de un procedimiento para que se estudie y organice la transición del Mercado tras esa fecha de una forma ordenada y si se va a contar con los grupos políticos municipales en esas tareas de estudio y de toma de decisiones, así como cuál es la situación exacta del Fondo de Reversión en estos momentos".**

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 11.- **Pregunta n.º 20238001011, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "cuáles son las cuantías pendientes de devolución por modificación legislativa, recargos indebidos, recibos duplicados, bonificaciones no aplicadas, etc. de los impuestos de IBI y Plusvalía, y qué planificación presupuestaria y operativa en ATM ha hecho el Área para su devolución".**

Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.

Punto 12.- **Pregunta n.º 20238001012, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando "información sobre la estrategia que piensan implementar en la ciudad de Madrid en materia de pequeño comercio".**

Página 18

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 13.- **Pregunta n.º 20238001013, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué proyectos o ayudas concretas tiene pensado desarrollar el equipo de Gobierno para mejorar las políticas de empleo, especialmente en aquellas zonas más vulnerables y con peores datos de paro de la ciudad de Madrid".**

Página 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Morante y el Sr. Aniorte Rueda.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 21

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

El presidente: Muy buenos días a todos y bienvenidos.

Me dice el señor secretario que hay *quorum* suficiente, por lo tanto, damos por constituida la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda en su sesión número cinco.

En primer lugar, vamos a pasar al punto primero.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2023 (004/2023/065).

El presidente: No sé si alguien quiere señalar alguna cuestión referente al acta.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

(Negación de los señores portavoces).

Pues quedaría, por tanto, aprobada.

Y pasamos al punto segundo del orden del día, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para que conste en el *Diario de Sesiones* como se ha indicado es una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda. La sesión es la 005/2023/071, ordinaria, prevista para hoy martes, 21 de noviembre de 2023, a partir de sus 12:30 h, celebrándose de manera presencial en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa número 4.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2023 (004/2023/065), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

El secretario general: Señalar, también para su debida constancia, que los grupos municipales VOX, Socialista de Madrid y Más Madrid han presentado un total de treinta y seis enmiendas parciales, si bien el Grupo Municipal Más Madrid retiró una de sus enmiendas mediante escrito número 2023/959, resultando finalmente un total de treinta y cinco enmiendas parciales vivas, de las cuales siete enmiendas son del Grupo Municipal VOX, nueve enmiendas son del Grupo Municipal Socialista de Madrid y diecinueve enmiendas, una vez retirada la vigésima, son del Grupo Municipal Más Madrid.

De conformidad con lo señalado y acordado en la Junta de Portavoces precedente, el documento de trabajo que vamos a utilizar todos es el mismo, que ha sido elaborado por los servicios de la Secretaría General, en donde aparecen referenciadas todas las enmiendas debidamente numeradas y ordenadas, indicándose que han sido objeto de corrección técnica la número siete del Grupo Municipal VOX y la número nueve del Grupo Municipal Socialista, también por acuerdo unánime.

Y, asimismo, se ha acordado la inadmisión de las enmiendas número ocho y número dieciocho del Grupo Municipal Más Madrid, lo cual habrá de tenerse en cuenta a la hora de votar, puesto que estos dos, la ocho y la dieciocho se han inadmitido y, por tanto, no se someterían a votación.

En esos términos, señor presidente, cuando usted indique, empezamos.

El presidente: Muchas gracias, señor secretario, por las explicaciones y aclaramos la situación en la que nos encontramos.

Y vamos a ir dando paso a la votación por bloques.

En primer lugar, sería la votación de las siete enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX. Entiendo que la votación de VOX es a favor.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** En contra.

El secretario general: ¿De todas ellas?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** De todas ellas, sí.

El presidente: ¿Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** En contra de todas ellas.

El presidente: Bien.

¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** En contra de todas ellas.

El secretario general: Rechazadas.

El presidente: Quedarían, por tanto, todas rechazadas.

Pasamos al segundo de los bloques, que son las nueve enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista, corregido, también como ha señalado el señor secretario, el error material.

El presidente: ¿Por parte del Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

El presidente: ¿En todas?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Sí perdón, en todas.

El presidente: Bien.

¿Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Todas a favor.

El presidente: Bien.

¿Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Todas a favor.

El presidente: ¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid**: En contra de todas.

El presidente: Bien.

Pues exactamente igual, quedarían todas rechazadas.

Pasamos al tercer bloque que serían las diecinueve enmiendas presentadas por el Grupo Más Madrid con la exclusión de las dos enmiendas que ha señalado el señor secretario, la enmienda número ocho y la enmienda número dieciocho; por lo tanto, pasamos a la votación de las diecisiete enmiendas que quedarían vivas.

El presidente: ¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

El presidente: Bien.

¿En todas, entiendo?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En todas.

El presidente: Sí.

¿Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Son todas a favor excepto la número 3, la 4, la 5, la 7...

El secretario general: No lo hagamos así porque si no es muy difícil. Estas que está diciendo, ¿qué van a ser abstención o voto en contra?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Sí, abstención.

El secretario general: Entonces, serían abstención en la 3...

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: La 3, 4, 5, 7, 9, 13 y 14 que sería abstención.

El secretario general: ¿Y el resto todas a favor?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: El resto serían todas a favor.

El presidente: Bien.

Pasaríamos al voto de Más Madrid.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Todas a favor.

El presidente: Bien.

¿Y el voto del Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid**: En contra de todas.

El presidente: Bien.

Entonces, quedarían todas rechazadas.

El presidente: Vamos a dar paso al texto que quedaría resultante, que es exactamente el mismo porque ninguna de las enmiendas ha resultado aprobada. Por lo tanto, el voto del texto.

¿VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Abstención.

El presidente: ¿Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: En contra.

El presidente: ¿Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El secretario general: Abstención.

El presidente: ¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid**: A favor.

El presidente: Quedaría, por tanto, aprobado el punto y se sometería luego ya a debate en el Pleno.

El secretario general: Solo una cuestión, si me permite la Presidencia. ¿Desea manifestar su deseo de mantener las enmiendas para su defensa en Pleno?

¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A favor.

El secretario general: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Sí, las mantenemos.

El secretario general: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez**: Sí, las mantenemos.

El secretario general: Así constará.

(El resultado de las votaciones de las enmiendas correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.

En el documento los grupos municipales se reflejan como siguen:

Grupo Municipal VOX: VOX

Grupo Municipal Socialista de Madrid: PSOE

Grupo Municipal Más Madrid: MM

Grupo Municipal del Partido Popular: PP

Asimismo, el sentido de la votación efectuada y su resultado se refleja conforme a las siguientes letras:

S - Voto a favor

N - Voto en contra

AB - Abstención

RV - Reserva de voto

R - Rechazada

A - Aprobada

La enmienda del Grupo Municipal Más Madrid, con nº de registro 2023/8000958 se retira de la sesión mediante escrito nº 2023/8000959.

La enmienda del Grupo Municipal VOX con nº de registro 2023/8000951, es objeto de corrección técnica, a propuesta del Área de Gobierno, en Junta de Portavoces y donde dice: 35.8º.4, se corrige por 35.4.

La enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid con nº de registro 2023/8000930 es objeto de corrección técnica, a propuesta del Área de Gobierno, en Junta de Portavoces, suprimiéndose la cita al artículo 35 que figura en la precitada enmienda.

Las enmiendas del Grupo Municipal Más Madrid con nos de registro 2023/8000938 y 2023/8000955 son inadmitidas a propuesta del Área de Gobierno, en Junta de Portavoces y en consecuencia no son objeto de votación.

Las votaciones que se realizan son las siguientes:

1º.- Votación de las 7 enmiendas parciales del Grupo Municipal VOX (nos de registro 2023/8000943, 2023/8000945, 2023/8000946, 2023/8000948 a 2023/8000951).

2º.- Votación de las 9 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (nos de registro 2023/8000922 a 2023/8000930).

3º.- Votación de las 17 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid (nos de registro 2023/8000931 a 2023/8000937, 2023/8000939 a 2023/8000942, 2023/8000944, 2023/8000947, 2023/8000952 a 2023/8000954 y 2023/8000956).

El resultado de las precitadas votaciones, 1ª, 2ª y 3ª figura incorporado en el expediente.

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el proyecto definitivo de la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, previa introducción de un nuevo apartado tercero en la citada propuesta ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 2 reservas de voto de las Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen.

El texto del Anexo de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el proyecto definitivo de la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta en el expediente.

Las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (Sra. Ladra Álvarez), Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) y Vox (Sra. Cabello López), comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, que se acompaña al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid este acuerdo y el texto de la Ordenanza que constituye su objeto.”

TERCERO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre”).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 4 del orden del día).

El presidente: Bien, vamos a dar paso a los puntos tercero y cuarto, que hemos acordado en Junta de Portavoces que se dan por leídos.

El secretario general: Se pueden someter a votación.

El presidente: Se someten a votación.

¿Grupo VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Abstención.

¿Partido Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Abstención.

¿Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: ¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: A favor.

El secretario general: Dictamen favorable en ambos casos.

El presidente: Sí, en el punto tercero y punto cuarto dictamen favorable.

El secretario general: Si me permite la Presidencia, me recordaban los servicios de la Cámara una técnica que se ha manifestado muy eficiente, que es proponer desde la comisión la habilitación al presidente del Pleno para la corrección de errores de

producirse y hemos ganado bastante en eficacia y en eficiencia. Por supuesto se daría cuenta si se utiliza la facultad, se daría cuenta al Pleno de lo que se ha hecho para que tengan un conocimiento exacto de las decisiones. ¿Les parece oportuno que conste en el dictamen esa habilitación?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, nos parece bien.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, a favor, sí.

El secretario general: Muchísimas gracias. Así constará en acta también.

¿Pasamos a la parte de información?

El presidente: Sí, pasamos a la parte de información, impulso y control.

Señor secretario.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 5.- Pregunta n.º 20238000980, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué valoraciones hace "de los Presupuestos municipales para el año 2024".

El presidente: Bien, por parte de la señora Murillo, Soledad Murillo, que iba a ser, me parece, la persona que iba a intervenir.

El secretario general: Es Enma.

El presidente: ¡Ah! Es Enma López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada, presidente.

Gracias.

El presidente: ¿Por parte de doña Engracia Hidalgo?

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Señora López Araujo, como comprenderá, mi valoración, nuestra valoración de los presupuestos que hemos elaborado y aprobado en la Junta de Gobierno no puede ser otra que positiva.

Entendemos que es un presupuesto realista, equilibrado, que conlleva una nueva rebaja de impuestos con grandes proyectos transformadores de ciudad, que no incrementa la deuda y que refuerza el gasto social.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, señora López.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Señora Hidalgo, este es su primer presupuesto con mayoría absoluta y le voy a decir que se nota. Se nota que no tiene ninguna necesidad de llegar a ningún acuerdo con nadie, por tanto, han hecho exactamente lo que han querido; y siento comunicarles que de los cinco presupuestos que hemos analizado desde el Grupo Municipal Socialista son con diferencia los peores.

Verán, vamos a empezar por esos grandes titulares que han sacado.

El día que presentaron los presupuestos, sin esperar a nadie, por supuesto, nos desayunamos un titular que nos dejó bastante fríos, parece ser que eliminaban el copago de la teleasistencia a los mayores de 90 años. Esto en concreto son 16.000 personas en todo Madrid, 16.000 en 3.500.000 de madrileños, señora Hidalgo, son 2 millones de euros de coste, que está muy bien y nos parece muy bien y no vamos a estar en contra de esa medida, lo que nos planteamos es que quizá se queda un poquito corta.

Entonces, les escuchamos y parece que, por fin, retomaban el soterramiento de la A-5 y nos llevamos una alegría. El único problema es que la alegría la verdad es que nos duró muy poco, el poco tiempo que tardamos en saber que lo que hacían era única y exclusivamente volver a la carga con el proyecto, un proyecto que apenas presupuestan en 7 millones de

euros y que además yo creo que es importante que hagamos un poquito de memoria. Es un proyecto que en su momento ya declararon inviable, es más, los vecinos seguían esperando y lo únicos que se llevaron algo de todo este proyecto fue la empresa en la que trabajaba el hermano del señor Carabante, que se llevaron 3 millones de euros; mientras tanto, los vecinos seguían esperando.

Y es que tiempo después lo que nos encontramos es con su única excusa: no saben hacer nada más que culpar al gobierno de Pedro Sánchez. Es curioso porque cuando empapelaron Madrid con todas esas marquesinas diciendo que iban a soterrar la A-5 ahí no preguntaron a nadie ni pareciera que necesitasen el dinero de nadie.

Hablando del dinero, hablemos de cuánto aporta Pedro Sánchez a estos presupuestos, cuánto aporta el Gobierno central, una subida del 20 %, y cuánto aporta la señora Ayuso, la bondadosa señora Ayuso; bueno, curiosamente la bondadosa señora Ayuso baja la aportación un 17 %. Es decir, el Gobierno central sube un 20 y el Gobierno de la Comunidad de Madrid baja un 17.

Y hablando de bajadas, yo no me resisto a hablar un poco de esta *cutrebajada* del IBI que se han sacado ustedes de la manga. Y digo *cutrebajada* porque hemos estado echando cuentas y en un distrito como podría ser Villaverde estamos hablando de una bajada de unos 4 €, es decir, en lenguaje *ayusiano* son aproximadamente dos cañas, eso sí, si nos vamos por ahí a Goya o a Valdemarín la cosa estaría entre los 400 y los 200 €. Por eso repetimos una y otra vez que esto beneficia más a quien más tiene.

Del escalextric de Puente de Vallecas, ni siquiera van con el estudio, los carriles bici en el tomo cinco no aparecen ni una sola vez y la electrificación de la movilidad cada día recibe menos fondos; eso sí, el empleo baja.

El presidente: Gracias, señora López.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Creemos que es un presupuesto que no responde a los retos de esta ciudad, que no está a la altura y que va a hacer que Madrid siga perdiendo oportunidades.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, evidentemente lo hemos dicho mil veces, su modelo de ciudad no es el nuestro y las políticas que implementamos en nuestro presupuesto no son las que usted haría. Pero le puedo decir una cosa, no es el primer presupuesto que hago en mayoría absoluta, ¿eh?, creo que es en torno al sexto.

Lo que no he hecho nunca y nunca me he encontrado es con nadie que antes de leer los presupuestos tuviera una crítica como la que ustedes

tuvieron antes de que presentáramos y lleváramos esos presupuestos a la Junta de Gobierno.

Pero centrándome en lo importante, como le he dicho antes, creo que es un presupuesto realista, equilibrado, que está avalado por los informes de la Intervención General, que permite abordar una rebaja que a usted no le gustará, a ustedes les gusta subir los impuestos, pero a nosotros nos sigue gustando bajar los impuestos, que suponen 40 millones de euros a los presidentes.

Y mire, deje ya de hacer siempre demagogia. El 85 % de los recibos de esta ciudad a los que les afecta la bajada del IBI, el 85 %, tienen un valor catastral inferior a 150.000 € que no incrementa el stock de deuda; esto a usted no le puede gustar, evidentemente.

La previsión es que se va a mantener la deuda exactamente igual, que incrementa y refuerza el gasto social. Y ya sé que ha intentado minusvalorar el gasto social a través de la teleasistencia que beneficia a 16.000. Mire, de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid se benefician 865.000 madrileños, del conjunto. Yo creo que es una cosa de la que nos tenemos que sentir orgullosos tanto ustedes como nosotros. Lo cierto es que en gasto social hacemos 1.133 millones para atender a las personas mayores, a las personas en situación de emergencia, en programas de educación, en programas de vivienda, en Madrid Salud.

Y hablaba usted de la A-5. Lo ha dicho porque tenía que decirlo, porque usted técnicamente sabe perfectamente igual que yo que en el primer año que vas a licitar un contrato sabes que...

(Observaciones de la señora López Araujo).

Ya, pero se licita ahora el contrato, con lo cual usted sabe que la licitación mínimamente son ocho meses, nueve meses, con lo cual, hombre, no intente usted engañar porque existe el compromiso político total y absoluto de hacer la A-5. Yo espero que después también exista la responsabilidad de poderse sentar en una mesa con el Gobierno de la nación y además de técnicamente poderlo conformar económicamente.

Como digo, es un presupuesto que tiene grandes inversiones, es el segundo más inversor de los últimos años de toda la serie histórica y, como digo, creo que hemos hecho un presupuesto que atiende a las personas, que es para las personas, que refuerza el gasto en los distritos, que en materia de personal contiene todo lo que hemos hecho, todas las subidas que se han consolidado, así como un incremento de nuevos 2.500 efectivos...

El presidente: Gracias, señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Creo que eso beneficia a los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al punto sexto, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20238000981, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "su valoración sobre la aplicación de las medidas de conciliación establecidas en el Acuerdo Convenio 2019-2022 en el Ayuntamiento de Madrid".

El presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Ahora sí, señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias.

Buenos días.

La verdad es que vamos a hablar de conciliación, o sea, que vamos a hablar de aquellas funcionarias que están solicitando la conciliación, y sabemos que es un problema de empleo porque es un problema en todas las áreas y los organismos autónomos del Ayuntamiento.

Me voy a remitir a los propios informes del Ayuntamiento, ¿de acuerdo? En el primer trimestre hubo una denegación del 75 % de las solicitudes; se pedía flexibilidad horaria, se pedían también cambios de turno, licencias sin sueldo y se denegaron. En el segundo trimestre un 95 % y hay cuerpos especialmente afectados por esta denegación. Ustedes saben perfectamente que necesidades del servicio es un término jurídico indeterminado que hace falta acreditarlo, motivarlo, aportar documentación que hasta ahora no se ha hecho.

Son las mujeres trabajadoras las que están precisamente solicitando estos permisos de conciliación y las denegaciones en Samur han llegado a un cien por cien en un servicio tan esencial, con tanta exigencia de dedicación mental y profesional. Estamos hablando además de que son servicios donde se les obliga a ocupar las nuevas plazas de nueva creación con jornadas que ya están ampliadas y, por supuesto, con una discriminación con respecto a otros empleados de otros sectores. Yo estoy encantada, estamos todo el grupo encantado de que la Policía Municipal esté trabajando y actualizando sus planes de conciliación porque son absolutamente necesarios y absolutamente imprescindibles, pero evidentemente no puede existir esa discriminación.

Nosotros tenemos quejas, tenemos unos funcionamientos de turno de veinticuatro horas con jornadas ampliadas hasta diecisiete horas; es decir, si tenemos acuerdos de trabajo de condiciones comunes para empleados públicos y para funcionarios, el hecho de que por una parte se deniegue y que simultáneamente en el tiempo se esté planteando

actualizar las necesidades de conciliación de otros cuerpos son importantes.

¿Están negociando eso? Estamos absolutamente a favor, pero no puede ser esta enorme discriminación, digamos discriminación directa porque es en el tiempo real donde se da este tipo de situaciones difíciles.

Me encantó leer un informe de la propia Soledad Becerril, cuando era defensora del pueblo, donde hablaba de la importancia de acreditar las necesidades del servicio y fundamentarlas jurídicamente. Yo solamente le voy a leer una frase de una trabajadora que nos ha dicho una vez que ha sido denegada y denegada la situación de conciliación: «Tenías que haberte quedado como técnico y pedir excedencia de enfermera y así no tendrías estos problemas». Me parece maltrato institucional.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Murillo.

Por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado tiene la palabra.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Martínez Collado:** Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora Murillo, por la pregunta.

Yo creo que le voy a dar, voy a torcer sus datos porque le voy a dar los datos del tercer trimestre y no demuestran lo que usted está planteando. El Ayuntamiento de Madrid firmó un acuerdo-convenio en el año 2019 y lo hemos cumplido escrupulosamente, tenemos más medidas de conciliación que ninguna Administración en nuestro ámbito geográfico y además no solo es para el Ayuntamiento de Madrid sino para el Ayuntamiento, organismos autónomos y es el espejo de acuerdos sectoriales como puede ser Policía, como puede ser Agentes de Movilidad y Samur, que usted lo ha mencionado.

Nosotros además hemos implantado, que no existía un régimen de información para controlar y monitorizar cómo están los problemas de conciliación y publicamos cada tres meses informes y al año se hace también un informe recopilatorio que por transparencia lógicamente colgamos en Ayre. De esos datos le puedo comentar que en el último trimestre, por ejemplo, se han solicitado un total de 1.122 medidas de conciliación, 691 por mujeres y 431 por hombres, que creo que es un dato relevante; del total se han denegado 15, el porcentaje es muy muy llamativo, no ha habido más denegaciones, 7 a mujeres y 8 a hombres. Las medidas de conciliación solicitadas han sido: reducción de jornada, flexibilidad horaria, permisos por maternidad, permisos solicitados por un progenitor que no fuera la madre biológica, permisos de lactancia y 207 licencias sin sueldo.

Con el dato porcentual que le he dado creo que no se nos puede acusar de ser una Administración que no fomente la conciliación, es más, nuestro acuerdo-convenio y los sectoriales prevé medidas de conciliación que van mucho más allá de lo que tiene tanto la Administración general del Estado como la

Administración de la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo.

Tenemos nuestro acuerdo de teletrabajo que supone muchas jornadas, lógicamente, por desplazamientos para trabajadoras y trabajadores desde que se firmó y está plenamente implantado, como tuvimos ocasión de comentar.

Pero tenemos medidas adicionales, como: la jornada laboral de treinta y cinco horas que no tienen a nuestro alrededor y que puede suponer quince jornadas laborales al año, dependiendo de los desplazamientos; diez días de asuntos particulares, que significa cuatro días más que en el resto de Administraciones públicas; la reducción de la jornada de verano, que es una medida eminentemente conciliadora que podemos transformar en seis jornadas disponibles para las empleadas públicas y los empleados públicos; el permiso por accidente o enfermedad grave de familiar, tenemos muchos más días, cinco en este caso, que el resto de Administraciones públicas; el caso del permiso de maternidad, son ocho semanas adicionales para los padres; tenemos además permisos por lactancia que son mucho mayores que todos los que tienen las otras Administraciones públicas; incluso una cosa exótica dentro del Ayuntamiento, que es el premio por antigüedad.

El presidente: Gracias, señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Con esto creo que hemos demostrado que somos una Administración que apoya la conciliación.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Bueno, gracias por los datos que me da.

No son los datos que yo tengo y, por lo tanto, seguiremos profundizando y tendré con usted, si quiere, una entrevista de cara a aclarar cómo el 75 % de solicitudes de reducción de jornada no hayan sido debidamente aceptadas por necesidades del servicio y se aportaba un informe desfavorable.

Muchas gracias.

El presidente: Bien.

Pasáramos al punto número 7, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20238000982, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar para evitar el cierre y desaparición

de los quioscos de prensa en nuestra ciudad”.

El presidente: Por parte del Grupo va a tener la palabra la señora Martínez, adelante.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde hace más de diez años estamos asistiendo a una profunda crisis de los quioscos de prensa en Madrid que se refleja en algunos datos que les voy a comentar.

Desde 2010 han cerrado más del 50 % de los quioscos, pasando de 620 a 296 en 2023. Solo en los últimos cinco años han desaparecido 100 quioscos de nuestras calles. De facturar casi 18 millones de euros en el año 2019 han pasado a facturar 11,5 millones en 2023.

Por otra parte también, más del 90 % de los actuales quioscos finalizan su concesión en 2029 y, por lo tanto, a este ritmo en esa fecha puede que no haya quioscos que concesionar en Madrid.

Hace dos años se aprobó la reforma de la actual Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa en la que se introdujeron algunas medidas y ayudas al sector, como por ejemplo permitir la venta de otros productos, pero esta reforma no ha conseguido frenar el cierre de estos establecimientos.

Los primeros que son conscientes de los cambios experimentados en la prensa escrita y también en los hábitos de consumo son los propios quiosqueros y, sin embargo, la respuesta que esperan de su ayuntamiento no es que este problema afecta a todas las ciudades o que es un problema del mercado; realmente la respuesta que están esperando de su ayuntamiento es: ¿Cómo podemos ayudarlos a mantener vuestro quiosco o a mantener vuestro medio de vida? Porque este Ayuntamiento tiene que preguntarse si quiere o no quiere tener quioscos de prensa en las calles, si quiere mantener las concesiones o si prefiere borrarlas del espacio público.

Si la respuesta es favorable a su mantenimiento, y desde este Grupo Socialista queremos que sea así, el Ayuntamiento tendrá que hacer con este sector lo mismo que hace con otros sectores que están en riesgo de desaparición: ayudarles con subvenciones, con bonificaciones a la renovación del mobiliario; beneficiarles también en bonificaciones de parte del canon que abona; facilitarles la renovación de las concesiones; y aplicar también medidas como puede ser permitir que de forma rápida se realice la permuta, el cambio o el relevo entre los titulares de las concesiones hacia quioscos que sean más rentables o mejor situados.

Permitirles, por ejemplo, también, la exhibición de publicidad en sus paneles, negociando para ello con la actual contratista de publicidad exterior la excepción para estos quioscos de la exclusividad de la publicidad.

Y otra forma de ayudarles también es unificar los criterios de actuación de las juntas municipales de distrito a la hora de aplicar la ordenanza, porque

vemos que tienen criterios diferentes en unas juntas y en otras, incluso a la hora de permitir ciertas actividades en unas juntas y en otras, y las cuantías de las multas también son distintas.

Por lo tanto, alguien que debería poner orden en todo esto y dictar las instrucciones necesarias de coordinación no está haciendo su trabajo.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Damos paso por parte del Equipo de Gobierno a la señora Díaz de Villegas.

La directora general de Comercio, Hostelería y Consumo, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

Buenos días.

El Equipo de Gobierno va a continuar colaborando con la Asociación de Vendedores de Prensa para poner en marcha medidas, iniciativas y proyectos, que sin alterar el objeto de las concesiones para la explotación de estos quioscos ayude a paliar la crisis que viene sufriendo este sector, que no es una crisis reciente, que está provocada fundamentalmente por el evidente descenso de la venta de prensa escrita y que sin duda se vio agravada por la pandemia.

Conscientes de ello, desde la pasada legislatura estamos trabajando con la Asociación de Vendedores de Prensa, que es la que representa mayoritariamente a los titulares de estas concesiones administrativas, para analizar con ellos la situación del sector y las causas de su crisis y poner en marcha medidas que permitan paliar esa situación que están sufriendo.

(La señora Díaz de Villegas Solans muestra un documento).

La valoración de esta colaboración la ha resumido la presidenta de la Asociación de Vendedores de Prensa en una carta que nos ha dirigido, que tenemos aquí, en la que nos traslada su agradecimiento por el compromiso adquirido con los quioscos de prensa de la ciudad de Madrid por el Ayuntamiento, la necesidad de impulsar como único escenario posible para su viabilidad la diversificación de la oferta sin convertirlos en lo que no son y recalca expresamente su oposición a la transformación de los quioscos en puntos de venta de café o en tiendas de *souvenir*. Es en este marco de colaboración con el sector en el que se desarrolló la labor de colaboración en la pasada legislatura y se va a seguir en esta.

En el 2021 se consensuó con el sector la modificación de la ordenanza, que ya ha permitido alguna de las cosas que usted ha apuntado como la agilidad en la permuta de quioscos y el cambio de ubicación. En las subvenciones han podido concurrir a todas las líneas de ayuda que se han establecido tanto en digitalización como en dinamización. Acabamos de conceder en esta legislatura una subvención de 50.000 € a la asociación, que se suma a la de 40.000 € que ya se concedió en el 2022. Se han dado de alta a todos los quioscos de prensa en el directorio digital Todo está en Madrid. Se han puesto en marcha tres proyectos piloto en otros tantos quioscos y están tramitando otros siete para incorporar cajeros y

puntos de distribución de última milla. Se ha iniciado el estudio y los trámites para la homologación de los quioscos. Y se ha suscrito un convenio de colaboración con *¡HOLA!*, el principal grupo editorial presente en los quioscos. Y pronto vamos a empezar y a ver en los quioscos nuevas acciones dirigidas a promocionarlo.

Seguimos analizando con la asociación de los quiosqueros cuáles son sus necesidades y sin duda lo mejor que podemos hacer es escuchar al sector, que en esta carta que nos trasladaba el día 13 de noviembre nos decía:

«Quiero trasladar mi más sincero agradecimiento por el compromiso adquirido con los quioscos de prensa por el Ayuntamiento de Madrid para adecuar la actividad de nuestros establecimientos a las nuevas necesidades de los ciudadanos, manteniendo en la medida de lo posible la forma tradicional de difusión e información, aunque no podemos dejar de reconocer que la transformación es el único escenario de venta para nuestros negocios, siempre y cuando mantengamos el objeto del que son. Reconozco que es muy importante el apoyo que desde el Ayuntamiento se ha hecho a los quioscos, así como la inestimable atención que venimos recibiendo. Y confiamos seguir yendo de la mano para que nuestros negocios continúen formando parte del paisaje de nuestra ciudad».

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Muchísimas gracias.

Pasaríamos, ya sí, al punto número 8, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20238001008, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con los convenios de subvenciones nominativas suscritos el pasado 5 de junio, con el presupuesto prorrogado, entre la Agencia para el Empleo de Madrid y dos organizaciones sindicales y una patronal, "qué actuaciones van a emprenderse respecto a estas subvenciones" y, si se han suscrito más convenios con estas mismas características, "cuáles son los órganos concedentes, fechas, beneficiarios e importes".

El presidente: Bien. Gracias.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Las Administraciones públicas tienen una potestad que les da mucho poder y es que pueden repartir dinero a dedo, esas son las subvenciones

nominativas o subvenciones de concesión directa según está recogido en la ley de subvenciones. Resulta que tienen una particularidad y es que cuando se prorroga un presupuesto estas subvenciones decaen.

Y hemos tenido una discusión importante con la modificación de las bases de ejecución que se produjo en el mes de septiembre donde yo considero que de forma completamente irregular el Ayuntamiento de Madrid ha incluido un nuevo anexo de subvenciones nominativas. Pero, sin embargo, es que además de esa situación, que ya he comentado que me parece del todo kafkiana, porque era una normativa que era de los cuerpos en materia presupuestaria pues siempre conocida por los gestores, pues resulta que a pesar de eso hemos encontrado, en la página del Ayuntamiento se puede ver...

(La señora Cabello López muestra un documento).

... que la Agencia para el Empleo ha otorgado tres convenios, bueno, ha firmado tres convenios de subvención, otorgando en la aplicación presupuestaria 489.01 tres subvenciones nominativas, tal cual.

Esto se hizo en el mes de junio, no había cobertura presupuestaria. Es un escándalo porque, para mí, que soy gestora de presupuestos y lo he sido durante muchísimo tiempo en la Administración General del Estado, pues resulta que me parece absolutamente escandaloso que se hayan podido suscribir estos tres convenios de subvención, porque están fuera completamente de la normativa.

(La señora Cabello López muestra un documento).

Y yo lo que les pregunto es, ¿cómo ha podido suceder esto? ¿Cuántos más hay? Porque me crea una gran desconfianza.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Romera.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

El Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid es un órgano de participación, diálogo y concertación de todas aquellas actuaciones y políticas de desarrollo y empleo desarrolladas en la ciudad de Madrid. Cuenta con la participación del propio Ayuntamiento de Madrid, UGT Madrid, Comisiones Obreras y CEIM. En su artículo 3 del reglamento de creación se las cita a estas entidades, al ser interlocutores sociales más representativos.

En el artículo 6, para garantizar los recursos necesarios que permiten el funcionamiento del consejo, como la participación institucional de las organizaciones integrantes, se tramitan subvenciones a favor de los tres agentes sociales para la realización de tareas a través del consejo, la comisión técnica y la comisión de seguimiento del plan de empleo de la ciudad.

Señora Cabello, eso es exactamente lo que se ha hecho en la Agencia para el Empleo. Aquí estamos en aplicación de la ley con una orientación clara hacia la gestión; es tan sencillo como eso. Y eso lo recogen las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2022, Disposición Adicional Decimoquinta, Prórroga Presupuestaria, en su artículo 6, donde dice expresamente que los créditos destinados a dichas subvenciones se considerarán prorrogados siempre que el programa o servicio de imputación no deba finalizar en el ejercicio anterior. Por lo tanto, decae la subvención nominativa, no así el crédito, que se considera prorrogado. Existe una continuidad, como usted sabrá, en el Plan de Empleo 2020-2023.

También lo dice así la Ley 38/2003, General de Subvenciones en relación al crédito prorrogado. En el artículo 22.2 dice expresamente que podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones: con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Romera.

Pasamos a la segunda intervención. No sé si...

(Asentimiento de la señora Cabello López).

Adelante, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Señor Romera, yo no sé cuál es su trayectoria profesional, no tiene por qué saber mucho de presupuestos, pero entiendo que sí que le pueden asesorar y saber cómo funciona un presupuesto prorrogado. Si hubiera sido eso lo que usted me dice, si hubiera sido eso, ¿sabe lo que hubiera hecho?

(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).

No, pero en presupuestos no, señora Hidalgo, en presupuestos, no, ¿vale? Puede saber mucho de economía y seguro que sabe muchísimo más de lo que sé yo, pero en presupuestos prorrogados, no.

Resulta que lo que usted está diciendo es que no hacía falta ni siquiera aprobar esa aberración jurídica que es la modificación de las bases de ejecución, donde ni siquiera se metieron este tipo de subvenciones. Quiere decir que usted está conforme en que, bueno, el presupuesto prorrogado pues prorroga las subvenciones nominativas y eso desde el punto de vista jurídico es una aberración. No se puede hacer la interpretación de las leyes que ustedes hacen y le vuelvo a repetir no es una cuestión suya, es que sus asesores, sus gestores, les tiene que decir que otorgar tres subvenciones nominativas no se puede hacer con un presupuesto prorrogado. Fíjese, que ni siquiera estaban dentro de las bases de ejecución. Se procederá como corresponda.

Gracias.

El presidente: Bien, gracias.

Señor Romera, por tiempo de un minuto y ocho segundos.

El coordinador general de Economía, Comercio y Consumo, **don Óscar Romera Jiménez:** Muchas gracias.

Señora Cabello, según la sentencia del Tribunal Supremo —que invito a que se lea—, la 7237/2011, indica que es posible otorgar concesiones de forma directa. En este sentido, se tienen que dar dos cuestiones: razones excepcionales y, en segundo lugar, que no se podrán sacar por concurrencia competitiva. Adicionalmente, requiere una memoria del órgano gestor de las subvenciones en la que se justifique la concurrencia de estas dos condiciones que le acabo de citar.

Yendo a la cuestión en relación a la Agencia para el Empleo, en cualquiera de los convenios está acreditada la no concurrencia, conforme al artículo 6 que le acabo de leer; están acreditadas las razones excepcionales conforme al artículo 3 que le acabo de leer también del reglamento del consejo local, cuestión que avala el informe de control de la Intervención General. Y, por supuesto, en este caso no solamente estamos con unas bases de ejecución, con un artículo 22.2, apartado c), con una sentencia del Tribunal Supremo, con una memoria justificativa de la Agencia Tributaria y con una Intervención General que también lo acredita.

Consideramos fundamental la implicación de los agentes sociales, sindicatos y tejido empresarial. Estamos en la legalidad, y ustedes también deberían estar en la cooperación y en el trabajo, y les invitamos a ello.

El presidente: Gracias, señor Romera.

Bien, pasaríamos al siguiente punto, que es el punto número 9.

El secretario general: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20238001009, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer cuál es el procedimiento que sigue la Dirección General de la Función Pública, que depende del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, "para que los altos cargos cesantes puedan realizar la declaración que exige el artículo 15 de la Ley 3/2015, y cuál es el número de actuaciones realizadas en el presente año".

El presidente: Bien.

Señora Cabello, por tiempo máximo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Mi grupo municipal, y en concreto mi partido, siempre se caracteriza por intentar que las Administraciones públicas cumplan con la ley en todas sus facetas. Ese es nuestro objetivo y, además, lo tenemos recogido en nuestros estatutos.

En este sentido, al hilo de lo que ocurrió en el Pleno, y lo que se comentó en el Pleno de septiembre donde tuvimos una sorpresa en la que nos dimos cuenta de que la Oficina de Conflictos de Intereses que rige en la Administración general del Estado, y que todos conocemos en aplicación de la Ley 3/2015, pues resulta que las entidades locales tienen un vacío legal que permite, en muchos casos, que no quede claro ni dónde se puedan asesorar los concejales a la hora de solicitar una compatibilidad.

En ese mismo Pleno que he citado del mes de septiembre se nos informó que para los directivos de la Administración que cesan y que pueden tener otros trabajos esa Oficina de Conflictos de Intereses está incardinada, o por lo menos realiza esas funciones, dentro de la Dirección General de Función Pública. Tampoco sé que transparencia se le da a esta oficina o a estas competencias y me gustaría, y por eso lo traigo aquí, saber exactamente cuáles son las competencias, los procedimientos y qué publicidad se realiza de estas actuaciones para que todos los directivos que por las razones que sean cesan o salen del Ayuntamiento puedan acudir y puedan obtener esas certificaciones tan necesarias a la hora de realizar otros trabajos fuera, en este caso, del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, muchas gracias.

Señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Cabello.

Seguimos con interés el Pleno y me alegro que para información de todo el mundo se deslindara la competencia entre directivos y concejales. No hemos inventado prácticamente nada en desarrollo de la Ley 3/2015, de Transparencia y Buen Gobierno. Ya cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento había procedimientos hechos y lo que hemos tratado de hacer es mejorarlo desde el punto de vista digital y desde el punto de vista de la transparencia.

El órgano encargado, como usted ha mencionado, de las competencias en materia de altos cargos: declaraciones, compatibilidades, etcétera es la Dirección General de Función Pública en virtud del acuerdo de 29 de julio de 2023 y otros acuerdos anteriores. Se ha residenciado esta competencia en esa dirección general y debo decir que es una fortuna que sean tan tremendamente insistentes con los altos cargos que estábamos sometidos a este régimen de transparencia y de dar cuenta de todas nuestras actividades y posesiones.

Bien. El Ayuntamiento tiene un procedimiento específico para todos los directivos que están y que cesan. Los órganos directivos cuando tienen un cese o se van voluntariamente del Ayuntamiento de Madrid

tienen que hacer, evidentemente, la declaración prevista en el artículo 15.1 de la Ley 3/2015; parece un galimatías, pero lo sabemos.

El funcionamiento es muy muy parecido a la Oficina de Conflictos de Intereses de la Administración general del Estado. Comienza el procedimiento con un correo personalizado en el que al órgano directivo se le explica cuáles son sus obligaciones a la hora de salir de nuestra Corporación local; en ese caso tiene que hacer la declaración de bienes al cese, la declaración de actividades y en caso de que sea una persona que vaya a tener un trabajo en la privada necesita pedir la compatibilidad durante dos años, como en el resto de Administraciones. La oficina se asesora, hace el informe y, en principio, ningún problema más. Pasados los dos años ya la compatibilidad decae como decae en otras Administraciones públicas.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señora Collado.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Me alegra saber que existe un procedimiento. Además, por lo que nos dice la señora Collado es que en el momento que cesa el directivo se le remite el correo electrónico, de manera que de forma general sí que se tiene la información para que se pueda solicitar o no dependiendo del nuevo destino, entiendo. Me parece interesante.

Me gustaría, y ya lo plantearemos, que la Secretaría General del Pleno que es quien tiene que tener también establecido o debería tener establecido un procedimiento para los concejales, pueda servirse de la misma manera de un procedimiento parecido para que aquellos concejales que cesan en la actividad y que han tenido relaciones con ciertas entidades, pues si van a trabajar en esas entidades también tengan la información de cuáles son sus obligaciones, que parece que para los funcionarios sí que está solucionado. No sé si me podría dar algún dato de si esto queda recogido luego en la página, cuántas personas lo han pedido, que yo tampoco lo he mirado, y cuáles son los resultados que se han obtenido en este tipo de solicitudes; en fin, que si hay un porcentaje favorable, desfavorable, simplemente por tener un poco de cultura sobre este tipo de procedimientos.

Nada más.

El presidente: Bien, pues gracias.

Señora Collado.

La coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, el dato último es el del comienzo de este mandato y, en ese caso —no quiero equivocarme— ha habido 31 actuaciones de comunicación a altos cargos que han cesado, para pedirles la documentación que he comentado, una autorización y ninguna denegación, o sea, no se ha manejado mucho.

En todo caso, cerraría hablando de la transparencia porque todas las actuaciones que se hacen en el aplicativo, que tenemos un aplicativo para esta serie de cuestiones, todas ellas viajan al Portal de Transparencia y se pueden visitar, se pueden comunicar e incluso rectificar por si hubiera algún error material o de hecho.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 10, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20238001010, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con la fecha final de la concesión del Mercado de Frutas y Hortalizas, en enero de 2032, "si por parte de la Presidencia de MERCAMADRID se va a proceder al establecimiento de un procedimiento para que se estudie y organice la transición del Mercado tras esa fecha de una forma ordenada y si se va a contar con los grupos políticos municipales en esas tareas de estudio y de toma de decisiones, así como cuál es la situación exacta del Fondo de Reversión en estos momentos".

El presidente: Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La doy por formulada.

El presidente: Por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal tiene la palabra.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Cabello.

Efectivamente, creo que todos podremos coincidir aquí, y no es tan común que esto pase, en que la existencia de un plazo máximo legalmente establecido para la duración de la concesión administrativa impone un límite máximo a la vida de la sociedad que gestiona el servicio de mercados de abastecimientos, Mercamadrid, y que se ha convertido en un obstáculo para su funcionamiento ordinario, en la medida en que las incertidumbres sobre el futuro del límite podrían desincentivar las inversiones de terceros que pudiesen realizar en el mercado.

También creo que coincidimos, y así se han manifestado los grupos, creo que hay un consenso en los grupos municipales, que en reiteradas ocasiones se han pronunciado sobre las necesidades de remover los efectos que causa este límite, así se estableció en el

Pacto de la Villa y así se ha pronunciado el Pleno en varias ocasiones, la última en junio del 2021.

El área de gobierno comparte esta preocupación y considera una prioridad estratégica eliminar el límite de Mercamadrid lo antes posible. Ya se llevan meses trabajando en esta línea.

En cuanto a la pregunta sobre la situación de fondos de reversión, en las cuentas últimas aprobadas a 31 de diciembre del 2022 en el pasivo del balance puede encontrar bajo el epígrafe «pasivo no corriente» que la dotación actual es a partir de 7.298.824 €.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Gracias.

Señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, de la primera parte de la pregunta entiendo que no se ha hecho nada más, o por lo menos nada más que haya tenido una consecuencia y que se haya planteado ya una solución a Mercamadrid para después de 2032, con los gravísimos problemas que causa esta situación. Porque hay que recordar que esos operadores tienen que hacer inversiones y si no saben lo que va a ocurrir en 2032 pues no harán esas inversiones. Es una cuestión simplemente de lógica y de racionalidad en materia económica.

Ahora vamos con el fondo de reversión. Otra de las preocupaciones, y vuelvo a repetir, que tiene mi grupo municipal es que se cumpla la normativa en cada uno de los organismos, incluido en el Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, en una empresa pública como es Mercamadrid. Voy a recordar: la participación del Ayuntamiento es del 51,13, de Mercasa del 48,63 y de gremios y otros son 0,24 %, muy pequeñita.

Resulta que dicen los estatutos de Mercamadrid que se tiene que dotar un fondo de reversión de un 2 % de los beneficios por cincuenta años y resulta que no se hace. No se hace y así lo recogió un informe de la Cámara de Cuentas que se publicó en enero de 2013 donde alertaba que no se estaba dotando el fondo de reversión. Hay que recordar una cosa, en una empresa se tienen que dotar las reservas y aquellos fondos que están recogidos tanto por la ley como aquellos que están recogidos por los estatutos hay que cumplirlos, y así lo dicen los informes de auditoría. ¿Por qué no se está dotando el fondo de reversión?

Y voy a hacer otra apreciación. Hay un consejo de administración en las empresas públicas, en este caso en Mercamadrid nosotros no estamos representados, pero yo soy consejera de la Empresa Municipal de la Vivienda y soy consejera también en este mandato de Madrid Calle 30 y yo sé cuáles son mis responsabilidades, no me cabe en la cabeza que los señores consejeros, leyendo el informe de auditoría, que me lo he descargado, no entiendan que es obligatorio dotar un fondo de reversión de un 2 % porque lo dicen los estatutos.

Y yo no entiendo, de verdad, cómo en materia de responsabilidad se hacen las cosas tan

alegremente. Es que a mí me daría apuro, pero apuro por lo personal, no puedo entender cómo se están haciendo tan mal las cosas en Mercamadrid. Tengo que recordar que en los últimos ejercicios se están repartiendo beneficios y que esos beneficios sobre todo también van a Mercasa, que Mercasa es una entidad que depende de la Administración general del Estado, hay que recordarlo, que no es por nada, pero se está forrando y es que se está repartiendo por encima de los tres millones de euros, casi cuatro millones de euros de manera constante.

Yo simplemente les digo a aquellos que son consejeros de Mercamadrid que yo miraría por mis intereses, porque cualquier día esto está en los tribunales y los consejeros tendrán un problema.

El presidente: Bien. Muchas gracias.

Por parte del señor Canal Muñoz.

Adelante.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Fíjese que pensaba que se iba a parar en la primera pregunta y se ha centrado en la segunda y me despista, entonces me voy a centrar en la segunda.

Yo soy miembro del consejo de administración y le aseguro que me lo tomo muy en serio.

La dotación actual le he dicho que es de 7.298.000. ¿Por qué ahí no se está dotando en los últimos años? Simplemente por un cambio en el Plan General de Contabilidad.

A partir del 2008 entra en vigor un Plan General de Contabilidad diferente que determina que este tipo de provisiones hay que calcularlas de manera distinta, se estaba calculando con un criterio lineal y ahora se tiene que pasar a calcular con un criterio de valor actual. ¿Esto qué provocaba? Que estuviese sobredotado el fondo conforme al criterio del plan contable. Durante varios ejercicios se ha parado de dotar ese fondo y que se empezará a dotar otra vez a partir del año que viene, de 2024, y no por ningún tipo de problema, simplemente porque hay que ajustar la dotación. Lo que sí le aseguro es que al final de la vida de la sociedad, como está legalmente establecido y aparece en el contrato, estará dotado con la cuantía total de la inversión realizada por los accionistas minoritarios, la aportación del capital, antes del proceso de municipalización que era de 10.584.000 €.

Creo que solucionado esto, en cuanto a la otra parte reconocerá que no es fácil la solución de Mercamadrid porque desde 2007 hemos visto hasta cuatro iniciativas en sentidos diferentes que han intentado solucionar el problema, lo que queremos es que a la próxima sea la definitiva y aseguramos que para ello conciliamos todos los intereses de los agentes implicados que son muchos: los ciudadanos de Madrid en primer lugar, que no pueden ver mermado la calidad del servicio que reciben, los accionistas también tienen que tener sus derechos, los usuarios de los mercados que tienen sus autorizaciones, es imprescindible decirlo...

El presidente: Gracias, señor Canal.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** ... y el Ayuntamiento que es el responsable último del servicio.

Muchas gracias.

El presidente: Pasamos al punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20238001011, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "cuáles son las cuantías pendientes de devolución por modificación legislativa, recargos indebidos, recibos duplicados, bonificaciones no aplicadas, etc. de los impuestos de IBI y Plusvalía, y qué planificación presupuestaria y operativa en ATM ha hecho el Área para su devolución".

El presidente: Señora Ladra Álvarez, adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El presidente: Por parte del Equipo de Gobierno, doña Gema, adelante.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Gracias, señora Ladra, por darme la oportunidad de hablar de las devoluciones de plusvalía, que es uno de los trabajos más fuertes y más intensos que hemos desarrollado en la Agencia Tributaria en estos últimos años.

Respecto de plusvalías sabrá usted, porque lo hemos visto en numerosas ocasiones, que teníamos encima de la mesa y han ido entrando hasta más de 70.000 expedientes en un entorno que no ha sido fácil, un entorno de máxima inseguridad jurídica, con un cambio normativo a mitad de periodo y con una modificación de las aplicaciones informáticas. Aun así, ha sido, como le digo, uno de los principales trabajos que hemos hecho y hemos conseguido devolver hasta 415 millones a los ciudadanos madrileños.

Respecto del IBI, tiene usted que entender que es un impuesto en el que se gestionan más de 2,24 millones de recibos y que se producen numerosas incidencias como son cambios de titularidad o nuevas situaciones que dan lugar a bonificaciones, y está como parte dentro de la operativa normal del tributo el gestionar las devoluciones de ingresos indebidos que todos los años se vienen produciendo y que en principio no tenemos ningún problema previsto.

En mi segunda parte le daré datos concretos.

El presidente: Muchas gracias, señora Pérez.

Por parte del Grupo Más Madrid, señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid,
doña Sara Ladra Álvarez: Muchas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Traemos esta pregunta a comisión porque hemos hecho varias peticiones de información que no han sido contestadas, también lo presentamos en el consejo rector de la Agencia Tributaria y tampoco se nos contestó, así que vamos a ver si en este caso nos contestan.

Entenderá la delegada nuestra preocupación por la ejecución de ingresos de 2023 considerando que en 2022 dejaron sin recaudar 274 millones en IBI, ICIO y plusvalía que, sin duda, tuvo impacto en el déficit de las cuentas a cierre del ejercicio. Más aún cuando todavía no hemos recibido los grupos municipales la ejecución del Ayuntamiento de Madrid a mes de octubre.

Con la campaña del IBI en marcha y con la herramienta de SAP todavía no a pleno rendimiento, como nos trasladaron también en la reunión del consejo rector los representantes del comité de empresa, nuestra preocupación no deja de aumentar. Nos consta que siguen pasando recibos duplicados, hasta triplicados a los contribuyentes madrileños, recibos que tendrán que devolver junto con las bonificaciones que tampoco se han aplicado a familias numerosas o a las personas que han instalado paneles solares en sus viviendas.

Tampoco se está cumpliendo con la devolución prevista del impuesto de plusvalía que parece que han tenido que dar orden de paralizar por cuestiones presupuestarias.

Por otro lado, hemos estado revisando la ejecución de ingresos que tenemos hasta ahora, hasta el mes de septiembre, último mes disponible, y observamos un aumento de más del 360 % en la recaudación del IBI respecto del mismo mes del año pasado, es decir, hemos pasado de recaudar 96 millones en 2022 a 468 millones este año, un aumento que nos alerta porque no es una recaudación normalizada en el periodo anual.

Ni mejorando el contrato que tenían con IBM ni contratando a Tragsa, para que les ayudara a resolver este problema, siguen arrastrando una gestión tributaria cuando menos cuestionable. Y nuestra preocupación por su gestión no viene sino motivada por el problema que se encuentran las vecinas y vecinos de Madrid. Si observamos los datos de sugerencias y reclamaciones tributarias, que habrá una comisión en los próximos días, las reclamaciones recibidas en el primer semestre de este año han aumentado un 50 % desde que empezaron a gobernar y un 23 % respecto al mismo semestre de 2022.

No queremos también dejar de reiterar en esta intervención nuestra preocupación por las trabajadoras y los trabajadores de la Agencia Tributaria de Madrid que nos trasladan que están exhaustos, no tuvieron una buena formación respecto

a esta nueva herramienta, han tenido que ir aprendiendo sobre la marcha y recibir todas estas sugerencias y reclamaciones en las oficinas de atención a la ciudadanía, unas oficinas que, por cierto, están en una situación insostenible las de la Agencia Tributaria de Madrid

Nuestro voto en contra al presupuesto de la Agencia Tributaria de Madrid fue motivado básicamente porque consideramos una gestión con grandes deficiencias que esperamos puedan corregir a lo largo de este mandato. Esperemos que no haya sorpresas este año.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Pérez.

La directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora Ladra.

Me preguntaba por las devoluciones de ingresos y me ha hablado aquí de todo, de SAP, de ejecución de ingresos, de SYR, de OAIC, entonces, yo me voy a centrar en la respuesta.

(Observaciones de la señora Ladra Álvarez).

Como le digo, me preguntaba usted en la pregunta la planificación presupuestaria y operativa, sabe que para la devolución de plusvalía se diseñó un plan especial específicamente por los servicios integrado en el Plan Estratégico de la Agencia Tributaria. En él están trabajando los 55 empleados de Plusvalía, los 22 que están en los servicios jurídicos resolviendo recursos, además de personal del TEAMM, de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y todo ello con la colaboración de Tecnología y del IAM, de la Subdirección de Tecnología, que están colaborando para conseguir resolver más del 65 % de los expedientes y devolver más de 400 millones de euros a los ciudadanos.

Me dice usted que están exhaustos los trabajadores. Yo creo que están trabajando, simplemente están trabajando y los datos lo demuestran.

Respecto a las devoluciones de IBI, también le traía los datos porque creía que íbamos a hablar de esto, le tengo que decir que con fecha de entrada de 31 de diciembre de 2022 nos quedan por devolver 993 expedientes. Vuelve usted a hablarme de duplicados de recibos, de familias numerosas...

Pues bien, la ejecución, y ya estamos a 21 de noviembre, creo, llevamos muchos días de IBI, está demostrando que somos, siempre con la prudencia, relativamente optimistas porque en el periodo de IBI no está habiendo grandes conflictos, no está habiendo grandes dudas, están saliendo los datos bien y, de hecho, la recaudación en este periodo está siendo superior a otros años. También es verdad que ha subido la matrícula, con lo cual no se alarme usted tanto cuando recaudamos más porque todo tiene su explicación y todo tiene sus datos económicos.

En todo caso, sí que estamos trabajando, como le digo, no sé si se puede decir exhaustos, y con SAP

estamos teniendo mejores y medios más ágiles para realizar las devoluciones.

El presidente: Muchas gracias.

Pasamos al punto número 12, señor secretario.

El secretario general: Gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.-. Pregunta n.º 20238001012, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando "información sobre la estrategia que piensan implementar en la ciudad de Madrid en materia de pequeño comercio".

El presidente: Gracias.

Señora Ladra Álvarez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Ladra, la verdad es que agradezco su pregunta básicamente por una cosa, para reiterar el compromiso que tenemos con el pequeño comercio, con el comercio y con la hostelería desde el Ayuntamiento de Madrid. Es un compromiso que afianzamos con hechos en la pasada legislatura, ratificamos en el programa electoral y estoy convencida que durante los próximos cuatro años daremos la máxima prioridad porque entendemos que el comercio no solo como actividad económica sino también como un elemento de cohesión, como un elemento de reequilibrio, como un elemento de hacer ciudad son elementos fundamentales tanto el comercio como la hostelería.

Como primer paso decirle que el otro día informé en la Junta de Gobierno del marco en el que vamos a elaborar una estrategia de fortalecimiento de la actividad comercial y hostelera de la ciudad de Madrid 2024-2027, que le comentaré más despacio en mi próxima intervención.

El presidente: Gracias.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

Gracias, señora Hidalgo.

Hoy hay 36.000 locales comerciales cerrados en la ciudad de Madrid. De estos un 20 % han solicitado el cambio de actividad de local comercial a vivienda; esto es lo que importa, el compromiso del pequeño comercio que tiene este Gobierno. En distritos como Puente de Vallecas, en Latina o en Carabanchel alrededor del 50 % de los locales comerciales están cerrados.

El pequeño comercio de la ciudad de Madrid son en su mayoría esas microempresas, esas autónomas y autónomos que dan vida a los barrios de la ciudad de Madrid: panaderías, fruterías, peluquerías, quioscos de prensa entre muchas otras, que no solo nos facilitan la vida diaria sino que dotan a nuestros barrios de una actividad diaria y los hacen más habitables y más seguros. Un pequeño comercio local que además contribuye a generar actividad económica y empleo en nuestra ciudad; un pequeño comercio local que nos salvó durante la pandemia, que fue y sigue siendo una red de apoyo para muchas vecinas y vecinos de la ciudad y que es una fuente de cohesión social y de convivencia.

Pero a nadie se le escapa que el pequeño comercio está en crisis, especialmente en las grandes ciudades como Madrid. Primero fueron las grandes superficies, luego la libertad de horarios y ahora factores que ya son estructurales, como el aumento del precio del alquiler o bien la venta *on-line* y otros factores coyunturales como ha sido la pandemia o bien el aumento del coste de muchos insumos que hace cada vez más difícil que un pequeño comercio se mantenga en nuestra ciudad, más aún si no existe un apoyo de las Administraciones públicas más próximas a este pequeño comercio como es el Ayuntamiento de Madrid.

La alfombra roja que están poniendo a los grandes capitales extranjeros y al turismo hace su agosto con estos pequeños locales. Locales que son comprados en masa para transformar en viviendas de uso turístico y que degradan los barrios a través de franquicias y locales de ocio dirigidos únicamente para el turismo.

Sin una estrategia para proteger, para promover, para promocionar el pequeño comercio madrileño difícilmente vamos a evitar perder este tejido comercial. Su Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista de Madrid 2020-2023 es eso, es un estudio, no es una estrategia, un estudio que además les costó 18.000 €, pero tiene unos indicadores que no pueden ser más genéricos y que por supuesto no hemos visto ningún seguimiento de esos indicadores a lo largo de estos años. Carece y no tiene un análisis detallado de la situación del pequeño comercio en la ciudad de Madrid, un análisis y una estrategia diferenciada para cada distrito, para cada barrio, para cada eje comercial de nuestra ciudad.

Por todo ello, desde Más Madrid me alegra que estén pensando en una estrategia para los próximos años. Consideramos urgente y necesario que hagan esta estrategia junto con las asociaciones de comerciantes de los distritos, junto con las asociaciones de vecinas y vecinos, junto con el equipo de Consumo del Ayuntamiento de Madrid, para promover y proteger nuestro pequeño comercio, tanto

el que está dentro de los mercados municipales como especialmente el que está fuera de esos mercados, que entiendo que de los mercados municipales tendremos ocasión de hablar en otro momento.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora Ladra, comparto todas y cada una de las palabras que usted ha dicho poniendo en valor y realzando la labor que hace tanto el pequeño comercio como la hostelería.

Es cierto que tampoco se puede dar una visión, yo creo que han pasado unos momentos de crisis básicamente por el covid y también por la etapa de lo que ha pasado con los temas energéticos, temas de alquileres, pero también es cierto que aunque hay algunos comercios que están cerrando hay otros que están abriendo; con lo cual, el impacto neto en nuestra ciudad tendríamos que analizarlo.

La estrategia, como le digo, no es que esté hecha, si no está hecha, no puede ser un estudio. Vamos a hacer esa estrategia, lo único que tenemos es el marco que, como usted dice, elaboraremos con todas las organizaciones, con las asociaciones de vecinos, con las asociaciones territoriales de comercio y hostelería, con el barrio de Las Letras, con Chamartín, con Lavapiés, con el barrio de Salamanca, es decir, con todos los que puedan aportar y todos los que puedan decimos.

En paralelo, haremos el estudio ese que nos permita un diagnóstico lo más aproximado posible de los distritos, de los barrios de Madrid, que iremos insertando, porque la estrategia no se pretende hacer algo fijo, sino algo que sea dinámico, iremos insertando a medida que tengamos conocimiento de la misma.

Lo primero que hemos hecho es un borrador de ese marco, porque hay que empezar a trabajar con algún papel y hemos puesto el ámbito de actuación en los mercados municipales y canales cortos de comercialización, en las zonas comerciales de referencia, en el sector de la moda y la artesanía, la hostelería y la gastronomía y en el comercio ambulante.

Hemos establecido además siete ejes fundamentales de actuación como la digitalización e innovación tecnológica, la dinamización, la comunicación, promoción-publicidad, la inversión en la mejora de las instalaciones y el espacio público, la formación, la gestión y control urbanístico, así como la evaluación de resultados e identificación de la oferta y demanda en sectores distintos.

Digamos que es un cascarón absolutamente vacío que hemos empezado a poner los primeros mimbres y que esperamos que con la ayuda de todas las personas interesadas podamos hacer realmente una estrategia que ayude a que el comercio y la

hostelería en nuestra ciudad sea un referente, como yo creo que lo ha sido, y lo tiene que seguir siendo.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Muchas gracias.

Pasamos, señor secretario, al último punto, punto número 13.

El secretario general: Así es, señor presidente, punto 13 y último. No se ha presentado ningún ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20238001013, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué proyectos o ayudas concretas tiene pensado desarrollar el equipo de Gobierno para mejorar las políticas de empleo, especialmente en aquellas zonas más vulnerables y con peores datos de paro de la ciudad de Madrid".

El presidente: Bien.

Señora Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

El presidente: Bien.

Por parte del Equipo de Gobierno, señor Aniorte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Gómez, por la pregunta.

Pues como usted bien sabe, porque se lo comenté hace muy poquito en el consejo rector de la Agencia para el Empleo, el pasado día 6, si mal no recuerdo, le comenté que precisamente estamos elaborando una estrategia de la Agencia para el Empleo 2024-2027, donde iba a incluir lógicamente todas esas ayudas, proyectos y medidas de las que usted mismo pregunta.

De hecho, a usted misma le comenté en aquel consejo rector que estamos elaborando actualmente el diagnóstico como base previa lógicamente a esa estrategia, que además estamos en un proceso de escucha activa para recoger ideas y propuestas pues al ámbito empresarial, con la que ya hemos tenido varias reuniones. A los sindicatos, nos hemos reunido con todos los sindicatos de la agencia y también con los del consejo rector; a la propia FRAVM; a las entidades de referencia; a las propias personas de la Agencia para el Empleo, nos hemos reunido, me he reunido personalmente con todos los empleados de la Agencia para el Empleo para escucharles en torno a la estrategia; y a las propias personas desempleadas, que estamos haciendo el *focus group* y la próxima semana de hecho se escuchará precisamente a las propias personas desempleadas. Y todo eso en plena coordinación con la Comunidad de Madrid para poder

realmente conseguir que esa estrategia complemente la labor de la Comunidad.

Por lo tanto, en todo ese proceso estamos elaborando y como resultado de toda esa estrategia tenemos esas ayudas y esos proyectos de los que usted pregunta.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

El número de parados en la ciudad de Madrid se situó en casi 387.000 personas en el tercer trimestre de 2023, lo que supuso un aumento del 10,8 % respecto al trimestre anterior. El porcentaje de hogares con todos sus miembros en paro en la ciudad de Madrid es del 5,06 %, la tasa de paro juvenil en la ciudad fue del 30,01 % también en el tercer trimestre. Es imprescindible, con estos datos, realizar políticas de fomento del empleo, de formación adecuada a las necesidades del mercado laboral, pero también al perfil de población vulnerable a la que nos dirigimos y, por supuesto, de acompañamiento y apoyo, junto con las ayudas económicas, todo ello muy pegado a la realidad que nos encontramos en nuestros barrios. Y eso casa mal con los hechos de que reduzcan presupuesto en las políticas dedicadas a empleo a través de los PIBA, de FRT y de PET —aunque ya hablaremos de presupuesto durante esta semana y la semana que viene— y que no ejecuten al cien por cien la partida de subvenciones para fomento del empleo de la Agencia para el Empleo.

Desde la agencia, como bien nos dice usted, señor Aniorte, y ya desde septiembre, no solamente el pasado día 6, nos vienen anunciando que van a elaborar un plan estratégico que haga frente a esta necesidad. Yo le pregunto: ¿Están ustedes hablando, tal y como les sugerí también en el consejo rector, con los servicios sociales del distrito y con las entidades sociales que trabajan con aquellas personas vulnerables a las que principalmente nos dirigimos con estas políticas en cada barrio y que saben perfectamente su realidad? Quizás, si lo hicieran, conocerían las dificultades que tienen ciertas personas para acudir a esa formación, bien por no tener ni siquiera la posibilidad de pagarse el desplazamiento, o bien, como les ocurre a muchas mujeres, sobre las que siguen recayendo principalmente las tareas de cuidados en el ámbito familiar, que se ven afectadas por la rigidez en los horarios y duración de los cursos, que les impiden finalmente o bien acceder a ellos o si lo hacen poder continuar. Qué importante es, en todos estos casos, tener siempre previstas líneas de acompañamiento, de apoyo y de ayuda económica.

Pero es que no queremos hablar solamente de la Agencia para el Empleo, queremos hablar también del resto de herramientas municipales y de estructuras que a nuestro juicio están infrautilizadas, como es el caso de los viveros, que no están sirviendo *de facto* a la mayoría de la población de los distritos y que incluso los propios viveros desconocen las entidades sociales

que en el ámbito del empleo trabajan en cada distrito, en cada territorio. También tenemos otras herramientas, como es el caso de las reservas de empleo en la contratación pública, que tampoco se están desarrollando todo lo que se podría.

Madrid necesita políticas públicas fuertes en materia de empleo y, sobre todo, una planificación muy pegada al territorio que permita desarrollar planes exitosos, cuyo fin último debe ser el de mejorar la formación y empleabilidad de los sectores más vulnerables y conseguir que estas personas sean empleadas para mejorar sus condiciones de vida y las de su familia.

Gobiernen para todos, pero especialmente para quienes más lo necesitan y menos oportunidades tienen.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señora Gómez.

Para finalizar, señor Aniorte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente y gracias, señora Gómez.

Sobre los datos que ha dicho, creo que se le ha olvidado comentar que ese 9,97 % de paro en la ciudad de Madrid es mejor que el dato de la Comunidad, que es un 10,53 %, pero es muchísimo mejor que el dato del conjunto de España, que es 11,84 %; de hecho, 1,87 puntos inferior que el resto de España. Creo que se le ha olvidado en los datos.

Sobre lo que usted ha comentado, creo que no me ha escuchado. Usted ha dicho: escuchar a la ciudadanía y a los desempleados. Le he comentado que dentro del proceso participativo...

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A las entidades que trabajan.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda:** ... y a las entidades, exactamente. Nos estamos reuniendo con las entidades y nos estamos reuniendo, de hecho, con las propias personas, con las propias personas...

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Las entidades no dicen eso.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda:** ..., cosa que ustedes, desde luego, no hicieron; de hecho, la próxima semana tenemos los *focus group*. Porque, cuando me hace esta pregunta sabiendo que hay una estrategia, me pregunto: ¿realmente es que el problema es que no creen que deba haber un diagnóstico ante una estrategia? ¿No creen que debe haber una estrategia en sí misma? Porque es cierto que ustedes en los cuatro años de Carmena no hicieron ninguna estrategia de la Agencia para el Empleo, actuaron año tras año sin ninguna estrategia y, al parecer, sin escuchar absolutamente a nadie.

Pero mire, estoy seguro de que no es eso, sino que simplemente se ha precipitado en su pregunta. Y no se preocupe que en este primer trimestre de 2024 la Agencia para el Empleo va a tener, ahora sí, con este Gobierno, la primera estrategia tras treinta años de existencia, y seguro que ustedes, estoy seguro, que también la apoyarán.

El presidente: Bien, pues muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Concluidos los puntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).